

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DE MÓDULOS DE GALLINAS, HUERTOS DE TRASPATIO Y MACROTÚNELES PARA LA PRODUCCIÓN DE HUEVO Y HORTALIZAS DEL PROGRAMA PRODUCE EN TU CASA EN EL ESTADO DE OAXACA

La Secretaría de Desarrollo Agrícola, Pesca y Acuicultura del Gobierno del Estado de Oaxaca:

C O N V O C A

- A las Oaxaqueñas que habitan en el territorio estatal, sean personas físicas o agrupadas que se encuentren en los estratos E1 y E2 de las UER en el sector rural según la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, FAO (por sus siglas en inglés: Food and Agriculture Organization), que habitan en localidades rurales o periurbanas del Estado de Oaxaca, que se dediquen o pretendan dedicarse a la producción de alimentos principalmente para autoconsumo para tener acceso a una alimentación de calidad a través de la implementación y/o mejoramiento de huertos y módulos de autoconsumo familiar, a participar en el **PROGRAMA PRODUCE EN TU CASA EN EL ESTADO DE OAXACA**. En este esquema el Gobierno del Estado a través de la SEDAPA promoverá incentivos hasta \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N) para Paquetes de Huertos de Traspatio, hasta \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para Módulos de Aves de Postura y hasta \$12,500.00 (Doce mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para Macro Túneles.

Bajo los siguientes Términos de Referencia:

I. REQUISITOS GENERALES

Para que se autoricen los incentivos del Programa los solicitantes deberán cumplir con lo siguiente:

El expediente único del aspirante deberá entregarse en original en los lugares y fechas señalados en esta convocatoria, conteniendo los siguientes documentos:

I. Personas físicas:

- a) Solicitud de incentivos en el formato establecido (Anexo I).
- b) Identificación oficial vigente
- c) CURP
- d) Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses.
- e) Proyecto simplificado. (Anexo III).
- f) Documento donde manifieste que cuenta con infraestructura, que la información presentada es fidedigna y que no ha recibido apoyo de alguna instancia gubernamental para el mismo concepto. (Anexo IV).

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente".

- g) Documento donde el solicitante acepta que se notifique mediante mensajería, correo electrónico o cualquier otro medio dispuesto por el artículo 46 de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca. (Anexo V).

II. Grupo de Personas Físicas: Aplica para grupos de 5 personas en el concepto de Macro túneles

- a) Solicitud de incentivos en el formato establecido (Anexo I).
- b) Identificación oficial vigente de la representante del grupo.
- c) CURP de la representante del grupo.
- d) Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses de la representante del grupo.
- e) Relación de beneficiarias socias (Anexo II).
- f) Acta de asamblea en la que conste la designación de la representante del grupo.
- g) Identificación oficial vigente de las integrantes del grupo.
- h) CURP de las integrantes del grupo.
- i) Proyecto simplificado. (Anexo III)
- j) Documento donde manifieste que cuenta con infraestructura, que la información presentada es fidedigna y que no ha recibido apoyo de alguna instancia gubernamental para el mismo concepto. (Anexo IV).
- k) Documento donde el solicitante acepta que se notifique por los medios dispuestos en las disposiciones oficiales. (Anexo V).

Nota. *Todos los documentos solicitados son obligatorios. En caso de que el expediente esté incompleto, o la información de la participante carezca de veracidad, será motivo de cancelación de su participación.*

III. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

La población objetivo interesada en recibir incentivos para cualquier proyecto, deberá cumplir con lo siguiente:

- I. Vivir en localidades rurales o periurbanas de los municipios enlistados en la convocatoria;
- II. Estar en condición de pobreza y formar parte de la población objetivo del Programa;
- III. Presentar por escrito y en medio magnético la Solicitud de Incentivo (Anexo I), acompañada de los requisitos correspondientes citados en el artículo 10, de estos Lineamientos;
- IV. Manifestar en la Solicitud de Incentivo, bajo protesta de decir verdad que la documentación que presenta es fidedigna y que no han recibido y/o esté(n) recibiendo apoyo para el mismo concepto de algún programa y/o subprograma, u otros de la administración pública estatal y/o federal que impliquen que se dupliquen los incentivos conforme a lo establecido en los presentes Lineamientos, salvo que se trate de proyectos por etapas;
- V. Cumplir con los criterios y requisitos específicos establecidos en estos Lineamientos;
- VI. Para su elegibilidad en la obtención de los incentivos solicitados, se procurará garantizar la participación de mujeres, incluyendo a las personas con discapacidad (PcD);
- VII. El trámite para la obtención de los incentivos contemplados en estos Lineamientos será gratuito para las solicitantes;

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente".

- VIII. Al solicitar los incentivos, la solicitante aceptará que se le notifique cualquier comunicación, mediante mensajería, comunicación electrónica o cualquier otro medio, conforme a lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca;
- IX. La simple presentación de la solicitud no crea derecho a obtener el incentivo solicitado, si este no es factible, no se integra el expediente respectivo, o no exista disponibilidad presupuestal, y
- X. Los solicitantes que no hayan comprobado incentivos para proyectos de esta Secretaría, en ejercicios anteriores, no serán sujetos de apoyo, en tanto no solventen el adeudo en la comprobación correspondiente por incentivos anteriores sean recursos federales o estatales operados por la SEDAPA.

II. TIPOS Y MONTOS DE APOYO

Se otorgarán incentivos a proyectos productivos para la adquisición:

No.	Conceptos de Apoyo	Montos máximos
1	Paquete de huerto de traspatio	Hasta \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) por paquete, sin rebasar el 50% del costo total del proyecto.
2	Módulo de aves de postura	Hasta \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) por módulo, sin rebasar el 50% del costo total del proyecto.
3	Macro túneles	Hasta \$12,500.00 (Doce mil quinientos pesos 00/100 M.N.) por macro túnel, sin rebasar el 80% del costo total del proyecto, de manera agrupada de 5 mujeres.

No se otorgarán incentivos para los siguientes conceptos:

- I. Solicitudes que no se apeguen a las Bases de esta Convocatoria.
- II. Solicitudes con información falsa, incompleta o no vigente.
- III. Solicitudes que no se orienten a la atención de la población objetivo-indicada la convocatoria.
- IV. Financiamiento para los mismos conceptos solicitados dentro del mismo ejercicio fiscal, y
- V. Las demás que no correspondan a los conceptos de incentivos señalados en el artículo 16 de los presentes Lineamientos.

IV. ENTREGA DE SOLICITUDES

Las solicitudes debidamente integradas serán recibidas a partir de la publicación de esta Convocatoria y hasta el día **11 de noviembre del 2020**, de lunes a viernes, de 9:00 horas a las 15:00 horas en las ventanillas habilitadas por la SEDAPA en las Oficinas Regionales, como se enlistan a continuación:

Región	Responsable	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
Cañada	Ing. José Miguel Marín Vásquez	5 de Mayo No. 29, Colonia Centro, Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca.	2361005175	canada.corr@hotmail.com

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente".

9
A

Costa	Ing. Humberto Hernández Cuevas	Calle 1a Poniente s/n, Planta Alta, Letra "B", Sector Hidalgo, Puerto Escondido, Oaxaca.	9535407928	humbertoleo_17@hotmail.com
Istmo	Ing. Julio Antonio Morales Petriz	Calle Porfirio Díaz no. 113 segunda sección espinal, Oaxaca	9711397985	coordinacionregionalistmo@outlook.com
Mixteca	Profa. Magdalena E. Bautista Cruz	Calle Allende No. 16, Colonia Centro, Huajuapam de León, Oaxaca.	9531273597	jef.depto.mixteca19@gmail.com
Papaloapan	Ing. Eduardo Loyo Maza	Avenida 5 de Mayo No. 1298-01, Colonia Centro, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca.	2874067044	lome1@hotmail.com
Sierra Norte	Ing. Rausel Chávez Chávez	Fidencio Hernández No. 17, Barrio la Soledad, Ixtlán de Juárez, Oaxaca.	9511306326	sedapasierranorte@hotmail.com
Sierra Sur	C. Felipe Cruz Velasco	Calle Zaragoza No. 208, Colonia Centro, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca	9511461745	delegacionsmiahuatlan@hotmail.com
Valles Centrales	Tte. Eleuterio Jiménez Márquez	Piso 3, Av. Gerardo Pandal Graff No. 01, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca.	9511469572	projetit@live.com

VI. RESULTADOS

Los resultados serán publicados en la página electrónica de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura partir del día 15 de noviembre hasta el día 5 de diciembre del 2020.

VII. INFORMACIÓN

Para más información respecto de esta convocatoria los interesados podrán dirigirse a:

Dirección de Fomento Pecuario

Nombre	Cargo	Teléfono	Correo electrónico
Ing. José Manuel Calderón Cisneros	Director de Fomento Pecuario	9515016900 Ext. 25782	direcciondeganaderia.sedapa@hotmail.com

La presente convocatoria se emite en Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a los 27 días del mes de octubre de 2020

ATENTAMENTE

LIC. GABRIEL CUÉ NAVARRO



2016 - 2022

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUICULTURA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente".